



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

580

Anuncio aprobación inicial Presupuesto 2013

A la intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión ordinaria de día 9 de enero de 2013.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según el que dispone el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, puede presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- 1.- Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente día de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
- 2.- Oficina de presentación: registro general.
- 3.- Órgano delante el cual se debe reclamar: Ayuntamiento en Pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado definitivamente, sin necesidad de adoptar otro.

Ses Salines, 11 de enero de 2013

La Alcaldesa,
Maria Bonet Rigo

